

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Información pública de expediente para obras de mantenimiento y conservación de edificación existente en parcela 12 del polígono 13 en suelo rústico, de Cudón.

Por don Avelino Hoyuela Torre, con DNI número 13.853.984-A se solicita licencia municipal (número expediente 52/05) para obras de mantenimiento y conservación de edificación existente en la parcela 12 del polígono 13 en suelo rústico del pueblo de Cudón.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 116.b de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se expone al público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada construcción, puedan formular las alegaciones u observaciones pertinentes, en el plazo de un mes, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Miengo, 24 de mayo de 2005.—El alcalde, Avelino Cuartas Coz.

05/6935

7.5 VARIOS**AYUNTAMIENTO DE GURIEZO**

Información pública de solicitud de licencia para instalación de explotación de ganado bovino, en barrio de Angostina.

Por don Óscar Serna Serna se solicita licencia municipal para la instalación de una explotación de ganado bovino en la parcela número 288 del polígono 22 del Catastro de Rústica, sita en el barrio de Angostina de este municipio, lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Guriezo, 12 de mayo de 2005.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

05/6651

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de discoteca, en calle Sor María del Carmen, s/n.

Por don Guillermo Solana San Emeterio, en representación de «Sociedad Solana, S. C.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de discoteca con actuaciones en directo en la calle Sor María del Carmen, s/n.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran ser afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Santoña, 26 de mayo de 2005.—La alcaldesa, Puerto Gallego Arriola.

05/7063

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES**8.1 SUBASTAS****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO DOS DE LAREDO**

Anuncio de subasta en procedimiento de ejecución de títulos no judiciales, expediente número 331/02.

Doña María Añibarro Fernández, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Dos de Laredo,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento de ejecución de títulos no judiciales 331/2002 a instancia de La Caja de Ahorros de Santander y Cantabria contra doña Ana María Zorrilla Cano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 21 de octubre de a las 9.30 horas, con las conclusiones siguientes:

Primero. - Que los licitadores, a excepción del ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado abierta en el Banesto número 3844/0000/05/0331/02 o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segundo.- Que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito a que se ha hecho mención anteriormente.

Tercero.- Que podrán hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarto.- Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación o, siendo inferior, no cubriere, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas.

Quinto.- Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, mejorando las posturas que se hicieren.

Sexto. - Para el caso de que por causa de fuerza mayor el remate no pudiera llevarse a efecto en el día y hora señalados, se celebrará en el día siguiente hábil a la misma hora.

Séptima.- Para el supuesto en que la notificación del señalamiento al ejecutado resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación edictal.

Lotes de bienes que se sacan a subasta y valor

Terreno al sitio de Cotabliz, pueblo de Valle, Ayuntamiento de Ruesga, parcela 808 del polígono 4 del Catastro de Riqueza Rústica de Ruesga, superficie 712 meers cuadrados.

Valor: 1.035,64 euros.

Laredo, 12 de mayo de 2005.—La secretaria, María Añibarro Fernández.

05/7013

8.2 OTROS ANUNCIOS**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CANTABRIA****Sala de lo Social**

Notificación de sentencia en recurso de suplicación, expediente número 658/04.

Doña Amparo Colvee Benlloch, secretaria de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Doy fe y testimonio: de que en el recurso de suplicación seguido ante esta Sala bajo el número 658/04 interpuesto